



JUNTA REGLAMENTADORA DE TELECOMUNICACIONES Y COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES ANUNCIAN NUEVOS SERVICIOS EN JUNTAS DE INSCRIPCIÓN PERMANENTES PARA CIUDADANOS

3 de mayo de 2016

SAN JUAN – El Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (JRTPR), Javier Rúa Jovet anunció junto a Liza García, presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) el establecimiento de “Tecno-JIP”. Tecno-JIP es una iniciativa entre la CEE y la JRTPR dirigida a utilizar las Juntas de Inscripción Permanente, mejor conocidas como “JIP” de la CEE como centros de servicios al ciudadano, para facilitar el acceso gratuito y en igualdad de condiciones a servicios gubernamentales en línea para beneficio de la ciudadanía, utilizando el portal pr.gov.

“Esta iniciativa fomenta la reducción de la brecha digital en la Isla, logrando que todas las comunidades tengan el mismo acceso a la más alta tecnología informática y a todos los beneficios provistos por la misma. Nuestra plataforma **PAIS Banda Ancha** busca proveer a toda la ciudadanía un mayor y mejor acceso a los beneficios tangibles de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Nuestro objetivo es simple: un País que forje para sí un futuro con Internet asequible, en beneficio de todos los sectores de nuestra sociedad”, destacó Javier Rúa Jovet, residente de la Junta.

Como parte de este acuerdo, la JRTPR facilitó a la CEE los equipos y terminales de computadoras, así como la infraestructura adecuada de banda ancha, internet alta velocidad y el acceso gratuito al portal pr.gov, en 88 locales de la CEE en los 78 municipios, con una inversión de \$376,529.23. El proyecto busca ampliar las áreas de servicios a la ciudadanía a través de todo Puerto Rico incluyendo Vieques y Culebra, sin la necesidad de incurrir en gastos administrativos y operaciones adicionales, maximizando las facilidades existentes de las JIP’s. De igual manera, la CEE, PR.gov (Oficina de Gerencia y Presupuesto), 311 y el Registro de la Propiedad adiestrarán al personal existente en las JIP para orientar y asistir adecuadamente en el procesamiento de sus solicitudes y trámites gubernamentales.

El proyecto piloto contempla 15 centros en los siguientes municipios: Bayamón, Arecibo, Caguas, Mayagüez, Adjuntas, Culebra, Lares, Salinas, Yauco, Aguada, Barramquitas, Luquillo, Toa Alta, Utuado y Yabucoa. “El proyecto busca promover y lograr que por primera vez el Gobierno se comunique y se integre interagencialmente de forma eficiente en beneficio de los ciudadanos. Esto no solo facilitará y agilizará las diversas gestiones y trámites propias de las JIP, sino también todas las demás gestiones gubernamentales que al presente puedan realizarse en línea.”, añadió Rúa Jovet.

Por su parte, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) pondrá a la disposición de los que visiten las JIP, el renovado portal del Gobierno, PR.Gov, que centraliza sobre 90 transacciones en un solo lugar para beneficio del ciudadano a través de una computadora de autoservicio. Entre estas transacciones se destacan el certificado de antecedentes penales de la Policía de Puerto Rico; la certificación de cumplimiento de Asume y certificado de radicación de estado de cuenta y todos los conceptos del CRIM. Para los servicios de pago, tendrá a su disposición la Autoridad de Acueductos y la Autoridad de Energía Eléctrica. La colecturía virtual de Hacienda, por otra parte, provee certificación de deuda y de radicación de planilla para individuos y corporaciones.

Asimismo, la Red Estratégica de Servicios al Ciudadano (RESC) incluye seis servicios: solicitud de pre-determinación de elegibilidad de PAN y TANF, precualificación de beneficios de Medicaid, precualificación de elegibilidad de Sección 8 y de vivienda pública, solicitud de beneficios de desempleo y gestión virtual del Departamento de Estado mediante la cual se activa en una sola gestión un nuevo negocio o entidad jurídica en todas las agencias concernidas.

“Hoy nos complace acercar esta diversidad de servicios a los ciudadanos en 15 pueblos a través de la Isla, la cual es una iniciativa de avanzada al expandir las funciones de las juntas de inscripción. Se establece un nuevo paradigma del Gobierno al ofrecerle al ciudadano el acceso a servicios de manera simple y mediante recursos de vanguardia que ofrecerán los oficiales de inscripción. De esta forma, logramos una operación gubernamental más eficiente que tiene como objetivo ofrecer mejores servicios a nuestros ciudadanos”, dijo el director de la OGP, Luis F. Cruz Batista.

Sobre la JRTPR: La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico 1996 para promover la competencia leal y equitativa entre las compañías que ofrecen servicios de telecomunicaciones y televisión por cable, para garantizar a todos los ciudadanos de Puerto Rico la disponibilidad y disfrute de dichos servicios a un costo razonable; promover y fomentar el desarrollo económico del país y garantizar servicios avanzados de telecomunicaciones y televisión por cable de óptima calidad.



Desde la izquierda: El director de la OGP, Luis F. Cruz Batista; la presidenta de la CEE, Liza García, y el presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, Javier Rúa Jovet, observan a la funcionaria de la Junta de Inscripción Permanente realizar una transacción en el renovado portal PR. Gov.